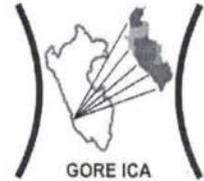




Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 1265 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 19 de setiembre del 2023

VISTO el Oficio N°025-2023 con registro 067184, por el cual la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas solicita la prórroga del contrato de reemplazo por cese de **Fiorella Jesús Figueroa Malpartida**, en la plaza vacante de Obstetra Nivel I; y, el Memorando N°415-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la ampliación del contrato en tanto se convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1161-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 28 de agosto del 2023, se contrató a partir del **10 al 31 de agosto del 2023**, en la **modalidad de reemplazo por cese** a la Licenciada en Obstetricia **Fiorella Jesús Figueroa Malpartida**, en la plaza vacante de Obstetra Nivel I, producida por la reasignación de la servidora Obstetra Emma Zoraida Sedano Miraval, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Que, resulta necesario prorrogar el citado contrato en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del 01 al 30 de setiembre del 2023, el contrato **de reemplazo por cese** de la Licenciada en Obstetricia **Fiorella Jesús Figueroa Malpartida**, en la plaza vacante de Obstetra Nivel I, producida por la reasignación de la servidora Obstetra Emma Zoraida Sedano Miraval, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.



Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la profesional contratada, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

